

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	REPETICIÓN
RADICADO:	05001 33 33 009 2018-00162 00
DEMANDANTE:	NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
DEMANDADOS:	HENRY ALEXANDER AMARIS VERGARA
ASUNTO:	REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A LA PARTE DEMANDANTE

Se requiere a la parte demandante, para que dentro del término de los quince (15) días hábiles siguientes a la ejecutoria de la presente providencia, den cumplimiento al auto de fecha quince (15) de febrero de 2021, en el que se le requiere para que informe lo relacionado a la prueba documental decretadas a su favor, esto es, al exhorto No. 122 dirigido a la Fiscalía Seccional de Santa Rosa de Osos, so pena de entenderse por desistida dicha prueba, y se ordene continuar con el trámite regular del proceso, en la etapa pertinente.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramirez 17

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por
ESTADO el auto anterior
Medellín, 10/08/2021. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario